

# EL CANTABRICO

## DIARIO DE LA MAÑANA

Santander.—Año X.—Número 3.487

Director: DON JOSÉ ESTRADI

Sábado 15 de octubre de 1904

**Carlos M. Conachy**  
**DENTISTA**

particular á su distinguida clientela que hoy sábado reanuda su consulta. P. permanecerá hasta últimos de noviembre.

**SASTRERÍA**  
**ABASCAL Y URBINA**  
**TORRELAVEGA**

Acaban de recibir una elegante y variada colección en trajes y gabanes para otono e invierno, de las mejores fabricas inglesas y nacionales.

**Ricardo Ruiz Pellon**  
**CIRUJANO DENTISTA**  
ALAMEDA PRIMERA, 10 Y 12, PRINCIPAL

**Buonaventura Rodríguez Parets**  
**ABOGADO**

**COLOSIA, 1, 2.º DE RECHOA**  
Consulta de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde todos los días excepto los días festivos.

**Otra vez**

El problema de la emigración se ha puesto nuevamente á la orden del día.

Las quejas de la prensa gallega han repercutido en Madrid, y el Gráfico noticia que tan solamente en el mes de septiembre han caído de la Corna trece vapores, conduciendo cerca de tres mil ochocientos emigrantes.

Sería curioso conocer la estadística de los que han partido de nuestro puerto, de los que dejaron la patria saliendo por el de Barcelona, de los que marchan á Argelia desde las costas de Levante y dan en Cádiz el adios de despedida á nuestra España, dirigiéndose á las Repúblicas americanas; así, únicamente, se podría saber con exactitud la intensidad del mal que lamentamos.

En el Congreso se ha interpelado al Gobierno, y aparte las explicaciones dadas por éste, el periódico oficial *La Epoca* contesta á sus colegas en la prensa de gran circulación diciendo que hay un proyecto de ley pendiente de informe de la Junta de Reformas sociales, y que hace falta reproducir, si necesario fuere, para reprimir la emigración clandestina, pues en cuanto á la otra, á la que puede decirse legal, no es materia de discusión por ahora, pues nadie puede desconocer—añade—que en el desarrollo de la riqueza que se advierte en la costa cantábrica influye mucho esa misma emigración que tan ligeramente se condena.

Nosotros creemos, pese á ese criterio de *La Epoca*, que toda emigración, sea legal, sea clandestina, es perjudicial para el país, porque no teniendo éste plétora de población, cuanto saiga por sus fronteras es causa de su empobrecimiento, toda vez que esos hombres que marchan dejan de producir aquí; esas mujeres jóvenes que los acompañan no aportan los matrimonios y natalidad de nuestra población; y si es cierto que de América viene capital á España girado por los emigrantes, también lo es que suma mayor cantidad el que allí queda, el que allí trabaja y produce y que más beneficio reportaría á la patria trabajando y produciendo aquí.

Pero no es eso lo que se debe discutir, ni esos extremos los que habían de ser objeto de estudio y de resolución; cierto que la emigración clandestina debe reprimirse y que la legal no puede evitarse, pues los derechos individuales que reconoce y ampara la Constitución del Estado, permiten á todo español trasladar su domicilio á donde mejor le venga en gana, ó sea más conveniente para sus intereses; pero cierto, cuertísimo también, que los poderes públicos deben procurar que la vida en la Península sea posible; que su industria y su riqueza se fomenten y desarrollen; que sus campos yerrosos se truequen en fécondos sembrados; en una palabra, que quien emigre lo haga por sugerencia de sus ambiciones ó exigencias de sus negocios, mas no por necesidad, no por hambre y miseria, no porque el suelo le niegue lo suficiente para su sustento ni porque el Fisco ahogue sus iniciativas y se apodere de la mayor y más sana parte del producto de su trabajo.

No pedimos, y con nosotros no pedirá la opinión sensata, que se dicten leyes prohibiendo emigrar á quien esté en condiciones legales para hacerlo; pediremos, sí, que se mejoren los medios de vida en que vive el pobre, que se supriman los derechos de consumos que gravan al pan, la carne, el vino y demás artículos de primera necesidad; que se rebaje la tributación que pechan las pequeñas industrias y la propiedad territorial y que se aminoren los gastos públicos en la debida proporción para que no sea necesario demandar nuevos sacrificios al contribuyente.

Procurando medios de vida dentro de la patria al que en la patria vive, es como podrá ponerse un dique fuerte á la emigración, pues quien en su casa y en su pueblo encuentra y dispone de lo necesario para atender á sus necesidades, á buen seguro que vaya á buscarlo fuera, á menos de no ser un espíritu inquieto y aventurero que es la excepción de la regla general.



### LA ORACIÓN

Es sublime en la noche sin estrellas cuando sincera brota de los fieles; as dúales cuando sale entre vespales donde llora algún mártir sus querellas.

Es tierna la oración de las doncellas que rezan por el bien de sus donceles, mientras corriendo el mar, en sus bejales, quizá rezan también ellos por ellas.

Todas las oraciones son hermosas, con tal que todas sean fervorosas. Mas lleva, sin embargo, una la palma: la de la madre que ora por su hijo, pues siempre en él su pensamiento fijo, con la oración le envía toda el alma.

Francisco Arrido.



### POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid 14—14'30.

#### El Rey de caza

Con motivo de haberse ido el Rey á caza al Pardo no han despachado hoy con el monarca á quienes les correspondía hacerlo, que eran los de la Gobernación y Agricultura.

#### Paradas

Cuando hemos visitado al ministro de la Gobernación, al preguntar-le si era cierto que había sido detenido el capitán Paredes, ha manifestado que nada sabía acerca del asunto.

Personas que se tienen por bien informadas dicen que el señor Paredes no se encuentra en Sevilla sino en Madrid, por haber regresado desde la estación de Alcazar de S. N. Juan á esta corte.

Detallan hasta el traje que vestía y el hotel donde se hospedó; pero preguntado el dueño del hotel ha contestado que no ha visto á semejante personaje.

Créese que el mismo se habrá puesto á disposición de las autoridades, pero se duda que lo haya hecho ante la jurisdicción civil.

Opina la mayoría que se habrá presentado á la autoridad militar y ésta le tendrá probablemente detenido en las prisiones militares de San Francisco.

Los ánimos se hallan cada vez más excitados respecto á este punto.

Mientras el elemento civil opina que Paredes debe ser castigado, los militares, por cuestión de cuerpo, creen que no debe alcanzarse ninguna pena.

Témose con este motivo que ocurrirá más de un conflicto.

#### Sesión movida

La sesión que ha de celebrarse esta tarde el Congreso promete ser muy movida, pues en la orden del día figura el asunto de los suplicatorios.

Además continuará el debate sobre la cuestión de lo ocurrido en Sevilla con motivo del desafío del marqués de Pickman.

#### Romero Robledo

Se hacen muchos comentarios en los círculos políticos acerca de la frescura y desahogo del señor Romero Robledo, al no haber dimitido inmediatamente el cargo de Presidente del Congreso, sabiendo como sabe que la mayoría ha de votar en

contra del criterio por el sustentado en la cuestión de los suplicatorios.

Proceso



El asunto del día es el sucesor trágico de Sevilla ó sea el duelo del civil Paredes con el marqués de Pickman.

Sobre el terreno, en el sangriento lance, que fué el marqués sin vida ante unos caballeros correos que el hecho certifica.

Llévese á cabo el lance honrosamente, con perfecta hidalgala, pues de ella dieron pruebas el dignísimo matador y la víctima.

Aquel Gobernador pudo evitarlo, como se proponía, pero estaba manchado un uniforme y esto es cosa gravísima.

No ha demostrado del marqués la muerte, —que ha sido muy sentida,— si él tenía razón ó si el bizarro espíritu la tenía.

Dudarse, en cambio, no se puede—y esto el lance justifica— que era del matador del aristócrata mejor la puntualidad.

Pero si otra razón no se demuestra que esa en definitiva qué qué ponerse uno enfrente de otro á romper la cresta?

Yo creo que bastaba para eso que uno de los duelistas tirara á un chopo, que representara en el lance al contrario, y que éste luego hiciera su disparo á otro chopo, enseguida, que simulara en la feroz contienda á la parte enemiga.

Así, cuando uno de ellos blanco hiciera, se consideraría vencido al figurado por el chopo que resultase victima; y hasta pudiera consignarse en acta la condición precisa de que el vencido así, se hiciera el muerto y que en una camilla

á su casa llevarán y que de ella obligado estaría á no salir lo menos en tres años seis meses y dos días.

¡Véase cómo pueden conciliarse de manera sencilla la solución de los conflictos de honra y el respeto á la vida!

¿Crisis?  
Dicen que la hay, por haberle contrariado á Maura ciertas indicaciones acerca de los suplicatorios y de la muerte del marqués de Pickman.

No lo crean ustedes. A Maura, con indicaciones no se le rompen los quinquenios.

Para lograr que se vaya no basta la indicación. ¡Es necesario cogarle y echarle por el balcón!

Moralmente, por supuesto; no vaya á caer don Antonio que yo desojo que le arrujen por el balcón realmente.

Es una metáfora.  
Se ha confirmado oficialmente que el cadáver del marqués de Pickman fué sacado de su panteón de familia en el cementerio católico y conducido al cementerio civil.

No sé lo que al cadáver lo podrá importar esto, como materia inerte, pero qué comentarios se harán de estas cosas en las naciones extranjeras!

A mí no me extraña que todavía se crea que hasta las más linajadas familias españolas llevan la navaja en la liga.

Lo que me extraña es que creen que ya viajamos en ferrocarril y en automóvil; que disfrutamos de alumbrado eléctrico y que nos comunicamos telefónicamente!

Porque yo mismo voy y todo esas cosas y me encista trabajo creerlo.

¡Tal es el contraste que forman con el sistema de intolerancia que riga y con el dominio absorbente de la feudalidad!

¡Y existirá ese contraste, que tanto gustó á los neos, hasta que demos al traste con Maura y sus filisteos!

Amén.  
La guardia municipal ha denunciado á varios chicos, que apedregaron una lechería de la calle de Burgos é insultaron al dueño.

A este le cho-cará sin duda que sea mofo, ni siquiera pretextado alguno, lo apedregaran esos chicos la tienda.

Bueno; pues tal vez quisieran demostrar con eso una cosa:  
¡Que están hartos de lecherías!

Aun sigue el Monopolio de las corralas abusando del público todos los días.

Compró ayer una caja de cinco céntimos y juró que al abrirle me infundió miedo.

Estaban las corralas todas compactas, siendo un caso imposible desmenuzarse.

Más que una caja de teléfono de á perra china, era una trombanda bomba explosiva!

Hable que encenderlas todas á un tiempo y preferí arrojarlas al sumidero.

Ahorrar los ahorristas dinero pueden cuando hacer algún acto brutal intencional.

No necesitan bombas de trueno gordó. ¡Ahí tienen las corralas del Monopolio!

### DE PROVINCIAS

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Madrid 14—14'30.

#### A tiro limpio

De Murcia telegrafían diciendo que un empleado de Consumos llamado Antonio Bardú, comenzó á disparar tiros de revólver, no sólo sobre algunos transeúntes, sino también contra los agentes de la autoridad.

Sin que pudiera ser detenido, se dirigió á su domicilio, en donde continuó disparando tiros, hasta que se logró sujetarle y desarmarlo.

Se ignoran las causas que indujeron al Bardú á obrar de aquella manera.

#### De fiestas

Dicen de Zaragoza que á las seis y media de la tarde salió a, or el Rosario de la Virgen, al que asistió un gentío inmenso.

Las calles del tránsito estaban congestionadísimas.

Es grandioso el número de forasteros que han llegado para presenciar las famosas fiestas del Pilar.

En calles, plazas y pasos la animación es extraordinaria.  
RICARDO.

### DE LA "GACETA"

En favor del comercio de cabalaje.—Nuevo Reglamento.—El convenio franco-español.—Los prácticos agrónomos.

En la del miércoles 12 del corriente se publica un real decreto autorizando al ministro de Hacienda para presentar á las Cortes un proyecto de ley referente al impuesto de transportes marítimos, por el cual se declarara exentos del pago de las costas de embarque y desembarque á los trigos y demás cereales y sus harinas, ganados, pesetas, garbanos y legumbres secas, carbonos vegetales, leñas y abonos; las mismas mercaderías más el carbón mineral quedarán exentas del impuesto de transportes.

Este proyecto tiende á favorecer al comercio de cabotaje y á suprimir gravámenes sobre las especies á que se refiere, que son de las comprendidas dentro de la denominación de primera necesidad; ahora, lo que hace falta es que no se eternice en las Cortes y vaya á aumentar el número de los proyectos que duermen en el archivo el sueño de los justos, sino que se discuta y se apruebe pronto.

El ministro de Gobernación publica el Reglamento definitivo orgánico interior del Cuerpo de médicos titulares.

En la Gaceta del jueves, 13, se inserta una Real orden circular transcribiendo la Declaración acordada entre España y Francia respecto á los derechos e intereses de ambas naciones con relación al imperio de Marruecos.

En esa Declaración se hace constar que España ha cedido su soberanía á la Declaración franco-inglesa de 8 de abril de 1904 y que ambas naciones contratantes permanecen firmemente adosas á la integridad del imperio marroquí, bajo la soberanía del Sultan.

Como el texto del tratado permanece secreto, nos abstendremos aquí de hacer comentario alguno acerca de la anterior y tan técnica Declaración franco-española.

El ministro de Instrucción pública dispone, en real orden de 10 del corriente, que los alumnos que tengan concluidos sus estudios elementales de Agricultura en los Institutos, antes de la supresión de los mismos, necesitan hacer el examen de Revalida de los mismos para obtener el certificado de Práctico Agrónomo á que le daba derecho la legislación que en materia de enseñanza rigía en la época en que hicieron aquellos estudios.

El ministro de Instrucción pública dispone, en real orden de 10 del corriente, que los alumnos que tengan concluidos sus estudios elementales de Agricultura en los Institutos, antes de la supresión de los mismos, necesitan hacer el examen de Revalida de los mismos para obtener el certificado de Práctico Agrónomo á que le daba derecho la legislación que en materia de enseñanza rigía en la época en que hicieron aquellos estudios.

El ministro de Instrucción pública dispone, en real orden de 10 del corriente, que los alumnos que tengan concluidos sus estudios elementales de Agricultura en los Institutos, antes de la supresión de los mismos, necesitan hacer el examen de Revalida de los mismos para obtener el certificado de Práctico Agrónomo á que le daba derecho la legislación que en materia de enseñanza rigía en la época en que hicieron aquellos estudios.

El ministro de Instrucción pública dispone, en real orden de 10 del corriente, que los alumnos que tengan concluidos sus estudios elementales de Agricultura en los Institutos, antes de la supresión de los mismos, necesitan hacer el examen de Revalida de los mismos para obtener el certificado de Práctico Agrónomo á que le daba derecho la legislación que en materia de enseñanza rigía en la época en que hicieron aquellos estudios.

El ministro de Instrucción pública dispone, en real orden de 10 del corriente, que los alumnos que tengan concluidos sus estudios elementales de Agricultura en los Institutos, antes de la supresión de los mismos, necesitan hacer el examen de Revalida de los mismos para obtener el certificado de Práctico Agrónomo á que le daba derecho la legislación que en materia de enseñanza rigía en la época en que hicieron aquellos estudios.

El ministro de Instrucción pública dispone, en real orden de 10 del corriente, que los alumnos que tengan concluidos sus estudios elementales de Agricultura en los Institutos, antes de la supresión de los mismos, necesitan hacer el examen de Revalida de los mismos para obtener el certificado de Práctico Agrónomo á que le daba derecho la legislación que en materia de enseñanza rigía en la época en que hicieron aquellos estudios.

El ministro de Instrucción pública dispone, en real orden de 10 del corriente, que los alumnos que tengan concluidos sus estudios elementales de Agricultura en los Institutos, antes de la supresión de los mismos, necesitan hacer el examen de Revalida de los mismos para obtener el certificado de Práctico Agrónomo á que le daba derecho la legislación que en materia de enseñanza rigía en la época en que hicieron aquellos estudios.

El ministro de Instrucción pública dispone, en real orden de 10 del corriente, que los alumnos que tengan concluidos sus estudios elementales de Agricultura en los Institutos, antes de la supresión de los mismos, necesitan hacer el examen de Revalida de los mismos para obtener el certificado de Práctico Agrónomo á que le daba derecho la legislación que en materia de enseñanza rigía en la época en que hicieron aquellos estudios.

El ministro de Instrucción pública dispone, en real orden de 10 del corriente, que los alumnos que tengan concluidos sus estudios elementales de Agricultura en los Institutos, antes de la supresión de los mismos, necesitan hacer el examen de Revalida de los mismos para obtener el certificado de Práctico Agrónomo á que le daba derecho la legislación que en materia de enseñanza rigía en la época en que hicieron aquellos estudios.

El ministro de Instrucción pública dispone, en real orden de 10 del corriente, que los alumnos que tengan concluidos sus estudios elementales de Agricultura en los Institutos, antes de la supresión de los mismos, necesitan hacer el examen de Revalida de los mismos para obtener el certificado de Práctico Agrónomo á que le daba derecho la legislación que en materia de enseñanza rigía en la época en que hicieron aquellos estudios.

El ministro de Instrucción pública dispone, en real orden de 10 del corriente, que los alumnos que tengan concluidos sus estudios elementales de Agricultura en los Institutos, antes de la supresión de los mismos, necesitan hacer el examen de Revalida de los mismos para obtener el certificado de Práctico Agrónomo á que le daba derecho la legislación que en materia de enseñanza rigía en la época en que hicieron aquellos estudios.

con pipas vacías que rellenan de piedras para obstruir el paso de los vehículos.

Se registran continuas colisiones entre los huelguistas y los esquiroles.

Ha llegado el Prefecto y el Procurador de la República con un escuadrón de cazadores con objeto de evitar que esa alterado el orden.  
RICARDO.

### Interesante á los Ayuntamientos

En el Boletín Oficial de la provincia se inserta un anuncio de la Diputación provincial, invitando, conforme al acuerdo de 5 del corriente, á todos los Ayuntamientos de la provincia, á que en el plazo más breve posible remitan á aquella Corporación las notas autorizadas de las sesiones en que se haya acordado cuáles son los estudios que desean construir, expresado sus nombres, longitud, bases para la construcción, contratos celebrados con la Dirección general de Obras Públicas ó importe de la subvención con que han de contribuir á la construcción de cada uno de ellos.

No necesitamos encarecer la importancia de dicho anuncio y creemos que los Ayuntamientos mencionados responderán á él en consonancia con los verdaderos intereses de los pueblos que representan.

Se acuerda exponer al público los presupuestos adicionales al ordinario y de Ensanche de 1904.

Se lee la sentencia del Tribunal Contencioso-Administrativo en el pleito seguido por el arquitecto municipal contra acuerdo del Ayuntamiento prohibiéndole que ocupase en trabajos particulares. Se queda enterado.

Se da cuenta de una comunicación del Alcalde de Burgos, que dice que, habiéndose propuesto por aquella Diputación provincial á la Junta central de ferrocarriles secundarios la construcción de uno hasta el límite de esta provincia para unir con otro que proponga la Diputación de Santander, aquel Ayuntamiento, conociendo las positivas ventajas que para los dos provincias el proyecto tiene, ha acordado reanudar estas iniciativas y termina pidiendo se asiente este Ayuntamiento á tan nobilísimos presupuestos.

Se acuerda pase á la comisión correspondiente.

La Liga de Contribuyentes invita al Ayuntamiento á que nombre una comisión que vaya á Madrid á gestionar varios asuntos de interés para Santander.

Pasa á la Comisión de Gobierno interior.

Asuntos sobre la mesa. Comisión de Obras

Está sobre la mesa el dictamen de la Comisión en la instancia de don Manuel Casuso para construir una casa al S. O. del Convento de Miranda.

Se lee una instancia de varios vecinos del barrio de San Martín pidiendo no se conceda la autorización, por cerrar un camino vestinal y ocasionar con esto grandes perjuicios.

Se acuerda continuar sobre la mesa.

Despacho ordinario Comisión de Obras

Propone la Comisión de autorizar á la Empresa del tranvía Urbano para derribar dos árboles en la calle de San Fernando.

Se aprueba el dictamen.

Se da cuenta del importe de los jornales devengados de obras hechas por administración en la pasada semana.

Comisión de Ensanche

Presenta un Informe favorable á la concesión de una marisma á don Constantino Miguera.

Queda sobre la mesa.

Comisión de Policía

Se concede una urna cineraria á don Amalio Iglesias.

Otra á don Pedro Valero.

Invitación

Se lee una comunicación del orfeón Cantabria invitando al Alcalde y concejales á presenciar el ensayo general de la obra de concurso, que se celebrará el domingo, antes de salir para Zaragoza.

Se agradece la invitación.

Proposiciones

Se da lectura de una del señor Gómez proponiendo se construyan dos pasos adiguados en la calle de Calderón de la Barca y calle de Castilla, frente á la plazuela del Machichaco.

Se toma en consideración y pasa á la Comisión correspondiente.

Interpolaciones

El señor Mateo llama la atención del teniente alcalde del cuarto distrito acerca de las muchas casas que hay en el barrio de San Martín habitadas, sin reunir condiciones, causa de que allí ocurren casos de fiebres infecciosas.

Añade que en el Paseo Viejo de Miranda, número 6, habita en la bodega una familia en ruina, y pide que se gire á todo el distrito una visita de inspección y se mulde á los dueños de las casas que están en malas condiciones.

Dice también el señor Mateo que hay un acuerdo de la Corporación cediendo á la Sociedad Taurina Moneñesa la plaza de Valerón para construir un teatro y suplicar á la Alcaldía que para la sesión próxima le diga qué hay del asunto y si ha decidido ya la Taurina de su proyecto.

Le contesta el Alcalde diciéndole que en el barrio de San Martín sólo ha habido un caso de fiebre infecciosa y que el asunto del Teatro está pendiente de un recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de las calles del Puente y Blanca, que aun no se ha resuelto.

El señor Gómez dice que en la tenencia de Alcañal no hay ningún parte denunciando casas inhabitables ni ruinosas en el barrio de San Martín y que de haberlo habido hubiere ordenado inmediatamente un reconocimiento en ellas. Ofrece, sin embargo, girar la visita.

Rectifica el señor Mateo.

El señor Gómez pide se insista con la Superioridad para que se eleve á superior la Escuela Elemental de Comercio.

Y se levanta la sesión.

AYUNTAMIENTO

Ayer, en sesión subsidiaria, se reunió la Corporación municipal bajo la presidencia del Alcalde accidental señor San Martín y con asistencia de los concejales señores San Miguel, Alonso, Merañón, Orallo, Ruiz (D.V.), Bustamante, Lanza, Gutiérrez, Gómez, Revilla, Elizalde, Corpas, Ruiz (D.E.), del Campo, Ruiz Huidobro, Mateo y Sansazo.

Se aprueba el acta de la sesión anterior después de una aclaración del señor Elizalde, acerca del incidente que tuvo con la Presidencia y á propuesta de los señores Revilla y Merañón, se acuerda que no conste en acta aquel incidente.

Alcaldía

Se lee el telegrama del representante del Ayuntamiento en Madrid dando cuenta de haberse celebrado en el Tribunal Supremo la vista del pleito de La Alfonsoina.

Se leen cartas de los señores Garnica, Viesca, López (don S.) y Quijano, ofreciendo gestionar el establecimiento en Santander del Instituto de Náuicos; otra del señor Garnica, acompañando una del ministro de Marina, en la que dice éste que encuentra atendibles las razones que aduce esta capital para pedir el Instituto y otra del señor Fernández Hontoria, acompañando otra del ministro de Instrucción pública, en la que dice que el proyecto creando los Institutos de Náuicos, formado de acuerdo por los ministerios de Marina é Instrucción pública, se ha pasado al Presidente para su resolución definitiva.

Se acuerda quedar enterado.

Se da cuenta de una comunicación del Gobernador civil confirmando, de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial, el acuerdo del Ayuntamiento negándose á recibir las obras realizadas por la Compañía Abastecedora de Aguas, contra el cual recurrió esta Sociedad. Se queda enterado.

Se acuerda quedar enterado.

Se da cuenta de una comunicación del Gobernador civil confirmando, de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial, el acuerdo del Ayuntamiento negándose á recibir las obras realizadas por la Compañía Abastecedora de Aguas, contra el cual recurrió esta Sociedad. Se queda enterado.

Se acuerda quedar enterado.

Se da cuenta de una comunicación del Gobernador civil confirmando, de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial, el acuerdo del Ayuntamiento negándose á recibir las obras realizadas por la Compañía Abastecedora de Aguas, contra el cual recurrió esta Sociedad. Se queda enterado.

Se acuerda quedar enterado.

Se da cuenta de una comunicación del Gobernador civil confirmando, de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial, el acuerdo del Ayuntamiento negándose á recibir las obras realizadas por la Compañía Abastecedora de Aguas, contra el cual recurrió esta Sociedad. Se queda enterado.

Se acuerda quedar enterado.

Se da cuenta de una comunicación del Gobernador civil confirmando, de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial, el acuerdo del Ayuntamiento negándose á recibir las obras realizadas por la Compañía Abastecedora de Aguas, contra el cual recurrió esta Sociedad. Se queda enterado.

Se acuerda quedar enterado.

Se da cuenta de una comunicación del Gobernador civil confirmando, de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial, el acuerdo del Ayuntamiento negándose á recibir las obras realizadas por la Compañía Abastecedora de Aguas, contra el cual recurrió esta Sociedad. Se queda enterado.

Se acuerda quedar enterado.

Se da cuenta de una comunicación del Gobernador civil confirmando, de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial, el acuerdo del Ayuntamiento negándose á recibir las obras realizadas por la Compañía Abastecedora de Aguas, contra el cual recurrió esta Sociedad. Se queda enterado.

Se acuerda quedar enterado.

Se da cuenta de una comunicación del Gobernador civil confirmando, de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial, el acuerdo del Ayuntamiento negándose á recibir las obras realizadas por la Compañía Abastecedora de Aguas, contra el cual recurrió esta Sociedad. Se queda enterado.

Se acuerda quedar enterado.



Tarjetas postales

Ediciones Librería General, editadas por la casa Purger y Max Krause, de Berlín, y Hauser y Menet, de Madrid, en fotocromo y fotocolor. De venta en el kiosko de la Avenida de las Naos, estancos del Muelle, 7, Muelle, 2; Ribera, 1; Plaza Vieja; Daoiz y Velarde, 4; Martillo (palacio de Pando) y en la Librería General, Amós de Escalante, 10, teléfono número 292, y en la sucursal de esta casa en el Sardinero, kiosko al lado del Gran Hotel.

La marmota

—Luis Van Beethoven. Ricardo cayó á sus plantas anegado en llanto.

M. Lorenzo y D'Ayot.



Table with financial data for Madrid, including interior, exterior, and various market indicators.

Table with financial data for Barcelona, including interior, exterior, and various market indicators.

Table with financial data for Bilbao, including interior, exterior, and various market indicators.

Table with financial data for Cotización, including various market indicators and exchange rates.

PUBLICACIONES

«Mercurio» Con extenso y variado texto de acreditadas firmas y hermosamente ilustrado, ha aparecido el número 35 de la revista comercial ibero americana Mercurio. Entre otros interesantes artículos, inserta un estudio del notable y bien pensado plan de reforma de nuestra Hacienda, que publicó el notable hacendista don Eleuterio Delgado en forma de cartas abiertas al señor Presidente del Consejo de ministros. Do D. N. Font y Sangué, Pbro., es el artículo «Para los niños» que va ilustrado con un notable cartel del artista P. Sardá, tirado á varias tintas, completamente tan interesante número varios y muy hermosos trabajos. De manolebras Una bella plana en color por Estevan; Un filósofo de Segorrida, La niña veza, por Emilio Saló; un hermoso paisaje de Avundado y otros notables dibujos de Arja, Sanchez, Gómez, Briga, Rogier, Francés, Xudará, y varios interesantes artículos y poesías de Palomero, G. de Candamo, Casero, Borgia, Pérez Zúñiga y otros, figuran en el número corriente de Blanca y Negro, que gustará mucho seguramente. El Consejo de las Familias, guía de sanos y enfermos, por monseñor Sebastián Kneipp, vertido al castellano de la tercera edición alemana, por el doctor don Joaquín Collet y Garguá. Segunda edición española autorizada. Agotada la primera y numerosísima tirada que el editor hizo de esta preciosa obra del célebre higienista alemán, aquí se ha decidido á reimprimirla en vista de su importancia capital y de los constantes pedidos que de ella recibe. El justo y universal renombre de que goza el insignie Mons Kneipp, renombre conocido ya en un enviable multitud, nos releva de la obligación de hacer el elogio de sus obras. Diremos, no obstante, que es la presente un tratado completo y luminoso del arte de conservar la salud y de recuperarla una vez perdida; y así trata, en la primera parte, del cuidado de los niños, del cuidado de los adolescentes durante el período del desarrollo, de las reglas de conducta para la edad viril y de las instrucciones para la edad viril y de las enfermedades de la vejez, y en la segunda de las enfermedades de la infancia, de las enfermedades de la adolescencia, de las enfermedades de la edad viril y de las enfermedades de la vejez. Esta simple enunciación de las materias que contiene tan precioso libro constituyen sin duda alguna su mejor recomendación. Un tomo en 8.º mayor, en tela inglesa, rústico en oro, pesetas 3.50. May notable es el último número que acaba de publicarse de la acreditada revista decaonal ilustrada, Pula Marítima, órgano de propaganda de la Liga Marítima Española, cuyo texto, de gran actualidad, y cuya abundancia de excelentes grabados, colocan á esta publicación profesional á la cabeza de las de su clase.

Restaurant EL CANTÁBRICO DE PEDRO GOMEZ FERNANDEZ HERNAN CORTES (PLAZA NUEVA) Palacio del Sr. García Macho, teléfono 300. Cocina francesa y española Servicio á la carta COMEDORES AMPLIOS E INDEPENDIENTES Plato del día: Lomo de cordero á la bretona



(Conferencia telegráfica de la madrugada)

Sigue el Congreso

El señor Azcárate hace uso de la palabra para recordar el acuerdo que adoptó la Cámara concediendo una amnistía, y entendiéndose que en el caso de prevalecer el voto particular, quedaría destruido aquel acuerdo.

Termina pidiendo que sea rechazado el voto presentado por la minoría de la comisión.

El señor Dato apoya el voto particular, fundado en que el acuerdo de la amnistía sólo comprendía los suplicatorios pendientes que constaban en la lista que fue repartida á los diputados, pues se trataba de corregir un abuso, de no consentir que la inmunidad del diputado constituya un privilegio contra la justicia.

Expone un sinnúmero de razonamientos argumentando en defensa del voto particular y termina diciendo que la libertad en España se ha hecho conservadora.

El señor Azcárate insiste en que la concesión de estos suplicatorios constituye una desigualdad, y que no se trata de la libertad, se trata de la justicia.

El señor Dato insiste, á su vez, en la diferencia que hay entre los suplicatorios que fueron incluidos en el acuerdo y los casos que ahora se discuten.

Insisto en que se debe velar por la independencia parlamentaria, pero también por su prestigio, evitando que se trate de convertir la inmunidad parlamentaria en un privilegio personal.

Vuelve el señor Azcárate á insistir en los argumentos expuestos anteriormente.

El señor González Besada dice que el criterio expuesto por el señor Dato es el del partido conservador, el del señor Silveira y el del señor Fernández Villaverde.

El marqués de Teverga se manifiesta de acuerdo con lo expuesto por el señor Azcárate.

Este rectifica. El señor Maura excita á la Cámara á que se trate del asunto sin que en ello intervenga la pasión política.

Trata de demostrar que los suplicatorios de que ahora se conoce están fuera del acuerdo adoptado por la Cámara en el pasado mes de julio. Considera de graves consecuencias el extender la razón que supondría el marchar contra la equidad y el derecho del pueblo.

Se extiende en largas consideraciones, afirmando sus asertos y dando lugar á que se entablase una discusión entre él y los señores Lerroux y Salmerón.

El señor Azcárate contesta al señor Maura, insistiendo en que procede denegar los suplicatorios de que se trata.

El señor Maura insiste en sus anteriores argumentos y dice que entre los suplicatorios de que se trata hay dos para diputados de oposición y ministeriales.

Si denegáramos esos suplicatorios —añade— revocaríamos el acuerdo de la amnistía.

Termina diciendo que la inmunidad parlamentaria debe existir, pero la impunidad no. (La mayoría aplaude.)

En votación ordinaria se toma en consideración el voto particular, y se levanta la sesión.

La cuestión Pickman-Paredes

¿Dónde está Paredes? El señor Sánchez Guerra ignora el paradero del capitán Paredes, quien anoche marchó en dirección á Sevilla.

anoche marchó en dirección á Sevilla.

Asegúrase que al llegar á Alézar de San Juan recibió un telegrama, lo leyó y esperó el tren correo, en el que regresó á Madrid.

Vestía de paisano, con gabán claro y sombrero flexible.

Añátese que al llegar á la estación de Madrid tomó un coche de punto y se dirigió al hotel de Francia, donde se había hospedado estos días.

Allí estuvo poco tiempo, sólo el suficiente para hacer el equipaje, y volvió á la estación de Portugal, suponiéndose que marchó á Portugal.

Desde Alézar á Madrid vino acompañado de un ingeniero de la Compañía del Mediodía.

Interrogado el dueño del hotel de Francia, manifestó que hoy no había visto al señor Paredes.

La policía tiene en su poder, desde ayer á las seis de la tarde, el orden de detención.

El Gobernador interino ha dicho que ignora la entrada y salida de Madrid del señor Paredes.

Hoy circuló el rumor de que había sido detenido, pero ni en el Gobierno civil ni en el Juzgado sabían nada.

La prensa

Dicen de Sevilla que la prensa pide que se proceda contra las autoridades, que son las culpables de la muerte del marqués de Pickman.

Dirige vivas censuras, especialmente al Gobernador civil.

Expediente

El inspector de Sanidad ha comenzado á instruir el expediente con motivo de la traslación del cadáver del cementerio católico al civil.

Las inexactitudes del ministro

En Sevilla han producido general extrañeza las inexactitudes en que ha incurrido el señor Sánchez Guerra en el Congreso al hacer relación de los sucesos.

Se ha comprobado que la familia envió cuatro criados para que custodiasen el panteón donde fue sepultado el cadáver del marqués de Pickman con todos los requisitos del caso.

Los criados quedaron allí hasta que se colocara el candado en la tapa de hierro del panteón.

Durante la madrugada, el Alcalde envió varios guardias municipales, los cuales detuvieron á los criados de la familia de Pickman, y mientras tanto, el capellán del cementerio dirigía la operación de desenterrar el cadáver y enviarlo al cementerio civil.

Esta es la verdad de lo ocurrido, siendo, por tanto, inexactas las manifestaciones hechas por el señor Sánchez Guerra.

La familia del marqués de Pickman se enteró del traslado del cadáver cuando se dirigían al panteón para recomponer los desperfectos del nicho.

Al conocer el atropello ordenado por el Alcalde, se limitó á presenciar el nuevo enterramiento civil.

Regreso

Ha regresado á Sevilla el coronel Labarrera, sin que le acompañara el capitán Paredes, y enseguida se presentó al Capitán general señor Luque.

Auto de prisión

El Juzgado ha remitido una comunicación á la Capitanía general dando traslado del auto de prisión dictado contra el capitán Paredes, previniendo que debe ingresar en las prisiones militares.

Añade que puede quedar en libertad provisional, bajo fianza de 2.500 pesetas.

Procesamientos

Conferencias

El Juzgado dictó también auto de procesamiento contra el capitán Paredes, y todos los padrinos que intervinieron en el duelo.

Después se celebraron varias conferencias entre el Juez, el Fiscal y el Presidente de la Audiencia.

Háblase de nuevos telegramas recibidos con pormenores que las obligarán á celebrar nuevas conferencias.

Gobernadores

Por motivos de salud, ha sido relevado el Gobernador de Sevilla, señor Lagunilla, sustituyéndole el actual Gobernador de Granada.

El Gobierno también ha aceptado la dimisión presentada por el Gobernador de Córdoba, fundada en motivos de salud.

Con estas vacantes y la de Lugo, se prepara una combinación de Gobernadores.

CARBURO DE CALCIO Superior rendimiento garantizado

Más de 300 litros de gas acetileno por kilogramo La Sociedad Española de Carburos metálicos ha montado en Bilbao el depósito del Carburo de Calcio de sus Fábricas de Berga (Cataluña) y Corubión-Grens (Galicia). Todos los pedidos del Norte de España deben dirigirse al único depositario, don Estanislao Roy, Espartaco, 20, Bilbao. Acosías puros y garantizados de linaza, colza, ricino, sésamo, cacahuete, coque, hiel de baccato y especial para maquinaria. Alhajados y minio químico mente puros. Estanislao Roy, Espartaco, 20, Bilbao. ÚNICO DEPOSITARIO DE LAS FÁBRICAS

¡ASÍ ES EL MUNDO!

El viejo Vicente, más conocido por Visentet de todos los huertanos valencianos era un rico labrador del pintoresco pueblo de Burjasot. Educado á los antiguos usos, maldecía todas las modernas tendencias de la sociedad actual. Hasta en su vestir conservaba el sello de épocas que los años enterraron en el gran panteón de la historia.

Sus blancos cabellos permanecían sujetos por un pañuelo de colores vivos; su cabeza cubierta con un gran sombrero, imperfecto, símil del olvidado chambergo; su pie aprisionado por abierta alpargata sujeta con largas cintas negras, y sus piernas envueltas en un ancho pantalón, grueso resto del antiguo zaragüelles.

Sus costumbres eran al igual que su vestir. Solía pasear por las tardes con su nieto, único descendiente de su sangre, en los plantíos de naranjos que él sembrara y que hoy recolectaba su hijo.

Realmente, la campaña ofrecía un aspecto encantador. Innumerables canales, precedentes de la próxima acoquia, fertilizaban los campos en todas direcciones, que parecían, por la diversidad de sus colores, las caprichosas mezclas de la peleta de un pintor.

Y para evitar la monotonía del llanto, se presentaban de cuando en cuando, rodeadas de palmeras y naranjos, algunas barraquetas ó casas de tablas y paja, que eran las viviendas de los laboriosos huertanos.

Visentet solía enseñar á su nieto, mientras paseaban, los pocos conocimientos que él de chico pudo aprender.

Un día cogió de un naranjo su temprano fruto, y enseñándosele á su nieto le dijo:

—¿Lo ves?... Así es el mundo.

Significaron su interrumpido paseo y al poco rato Visentet, que comprendía los deseos que su nieto tenía de comerse aquella naranja tan hermosa, se la entregó diciéndole:

—No se te olvide, chiquet, que así es el mundo.

La partió presuroso el muchacho, mas al ir á comerla hizo un gesto de supremo desagrado, mientras las lágrimas casi se escapaban de sus ojos.

—¿Ché, ¿qué te pasa?—preguntó el abuelo.

—Abuelo, ¡estaba agria, estaba agria!

El anciano le miró con compasión y exclamó con tono silencioso:

—No se te olvide, chiquet, no se te olvide, que así es el mundo, ¡muy bello por fuera, muy amargo por dentro!

Juan José López Serrano.

Caballero abundante, tarta y bigotes poblados, se obtienen pronto usando el Pórtico Sanzón.

BISQUIT.—Este finísimo pastel se encuentra en la confitería de RAMOS, Beledo, 11

Hijos de Zuloaga

ORTOPÉDICOS

CASA FUNDADA EN 1853

Constructores de toda clase de aparatos para la curación de las hernias, desviación de la espina dorsal, desechos de la matriz y defectos de las extremidades.

Consulta diaria en su casa de Eibar, calle de Urzaga, número 2. En Bilbao, Arenal, número 4, principal, fonda Eibarres, los días 14 y 15 de todos los meses.

En Santander Santos Mártires, número 2, principal, los días 16 y 17 de todos los meses.

Clinica Quirúrgica (Sanatorio)

DEL DOCTOR POZAS

Se practican cuantas operaciones sean necesarias para la curación de las diversas enfermedades. Estancias, de 4 á 10 pesetas LIÉRGANES

Aguas minerales

Esta casa los recibe directamente de los manantiales en grandes cantidades y siempre recientes; gran surtido, nacionales y extranjeras. Pérez del Molino y Ua, droguería, plaza de las Escuelas. Sucursal: Wadras, 1 y 3, al lado de Simeur.

LIEJA (Bélgica)

18, RUE D'ARCHEL

Institut Francais International-Extornat

Academia preparatoria para el ingreso en las Escuelas especiales de minas, arte manufacturero; de ingenieros, mecánicos electricistas de Institut Eléctro Usines des Montefiore; comerciales y de ingenieros químicos azucareros.

Se facilitan prospectos

La tos y catarros

Recientes ó crónicos se curan rápidamente con el heroico específico Bromofina Ayala, experimentado por eminentes médicos, los que confirman sus eficaces resultados en la bronquitis, laringitis y demás enfermedades del aparato respiratorio. Pídanse en todas las farmacias y droguerías. Depósito: Pérez del Molino.

LA GRAN BRETANA

Grandes almacenes de camés, muebles y sillería

VUDA e HIJOS DE MANUEL MATA

Compañía, 22. Teléfono 322



Especialidad en fuegos de alcohol, comedores, salas, gabinetes, despacho etc.

Gran surtido en sillería y cortinas de variedad de modelos. Ventas al contado y á plazos, sin fiador.

Cestas rústicas para el pazo en Lugo

Abonos químicos

para prados y cereales

Los señores agricultores hallarán toda clase de abonos garantizados á precios muy económicos. Para pedidos dirigirse á Barquín, Alonso y C.º—Muelle, 15

FERRO-QUINA-BISLERI

LICOR TONICO

RECONSTITUYENTE

DE LA SANGRE

MILAN

NOCERA-UMBRA

(MANANTIAL ANGÉLICA)

Agua Mineral

EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS, etc

DEPOSITO: A. ROLANDO, BARCELONA

BAJADA S. MIGUEL

Zapateros

Se necesitan para obra fuerte en la zapatería de don Ricardo Fernández, Astillero.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

y Academia Fericial Mercantil

Santa Clara, 7, 3.º—Santander

Bachillerato comercio oficial y práctico; idiomas; preparatorio de carreras especiales; profesorado numeroso y con el título correspondiente; brillante resultado en todos los exámenes; estudio vigilado en la misma Academia.

Horas de matrícula, de 9 á 12 y de 3 á 6.

REDACCION: BELLAEREN OS AL DIRECTOR

Muebles, sillería

carlinaje y senejos

V. Araluce

Plaza de la Libertad

Pidenacatálogos ilustrados

Cantabria

Revista quincenal de Agricultura, ganadería, industria, Artes y Letras montañesas

DIRECTOR: B. RODRIGUEZ PARETS

Se ha puesto á la venta el número 21 correspondiente al 8 del corriente octubre que contiene el siguiente sumario:

Un oficio: Unos Cofes Agrícolas en la Montaña, por B. Rodríguez Parets. Prácticas y arbolado: Trabajos en esta época, por Columba. —Más sobre las frutas, por W.—La alimentación del cerdo.—Remolacha forrajera.—La feria de Puente San Miguel, por Víctor Mier.—Antología montañesa: Rosa montés, por Amós de Escalante.—Producción de huevos en invierno.—Revista mercantil. El problema vagnico: Gandería, carbonos, etc., por Navarro.—Sección de noticias, —Anuncios.

Grabados: Puente San Miguel: Estación del ferrocarril Cantábrico. —El ferrial de la Robleda.—Una calle del pueblo en día de feria.

Se vende en la Administración de EL CANTÁBRICO 5 025 ejemplar y en la Librería General del Correo. —Suscripción anual, 6 pesetas.

Gabinete sin amueblar

Se alquila en sitio céntrico, para familia ó caballero solo. Informarán en esta Administración.

GRANDES RESTAURANTS

El Cuartelillo y Villa de Suances

Cubiertos desde 2 pesetas en adelante. Servicio á la carta. Comidas de encargo.

Recientemente se han hecho cargo de sus cocinas dos acreditados maestros de primera.

Plato del día: Pollo á la española con guisantes.

Por ausentarse su dueño, se vende una

trainera con dos artes nuevos y todos los enseres de la bodega; todo tiene un año de uso. Plazuela del Perallivo, número 6, tienda de Agustín Alonso, Santoña, informarán.

TIPOGRAFIA DE «EL CANTÁBRICO»

Calle de la Compañía, número 3

Precios de suscripción y de los anuncios

Table with columns for SUSCRIPCIÓN (Timestre, fuera de la capital, extranjero), ANUNCIOS (1.ª plana, 2.ª id., etc.), ESQUELAS DE DEFUNCIÓN (A 3 columnas, A 4 id., etc.), and PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN (En la Administración, en el Centro de suscripciones, etc.).

Número suelto, 5 céntimos.—Números atrasados: del año, 25 centimos, y de años anteriores, 1 peseta. Pago adelantado.—Cada anuncio tiene 10 céntimos de recargo por timbre

SERVICIOS PUBLICOS

Public services section including Ferrocarril Bilbao, Ferrocarril del Astillero, Ferrocarril Cantábrico, Tranvía Urbano, and Situación de los Duques de esta Matriz.

Compagnie Générale Transatlantique advertisement featuring 'Habana y Veracruz' and 'LA CHAMPAGNE' with details on routes and schedules.

MANUALES SOLER BIBLIOTECA advertisement featuring an illustration of a man reading and text describing the collection of manuals.

Agencia Internacional de Anuncios Haasensteyn y Vogler advertisement with contact information for Calle Fernando VII, 2, Barcelona.

A los herniados advertisement for Dr. Brinsson's hernia treatment, including details on the invention and its effectiveness.

Sordos advertisement for hearing aids, mentioning 'Venta permanente' and 'Monte de Piedad de Alfonso XIII'.

¿MURIÓ LA CALVICIE!! advertisement for 'CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO' hair treatment, featuring an illustration of a woman and text about hair loss.

PILDORAS MOUSSETTE advertisement for neuralgia, jaqueca, and ciática, with an illustration of a pill bottle.

SOLUCIÓN BENEDICTO advertisement for a medicinal solution, mentioning 'CREOSOTAL' and 'de glicero-fosfato de cal con'.

Monte de Piedad de Alfonso XIII advertisement for a savings bank, mentioning 'Caja de Ahorros de Santander'.

Señorita de compañía advertisement for a travel agency, mentioning 'de la Real Casa' and 'Patente de invención por 20 años'.

IMPRESA DE EL CANTÁBRICO advertisement for a printing press, mentioning 'Calle de la Compañía, número 3, Santander'.

BOCA Mentholina advertisement for a dental product, mentioning 'Tendrá la boca sana' and 'Su uso emblanquece los dientes'.

Ostras frescas advertisement for fresh oysters, mentioning 'Cayetano Gómez, Muelle, número 8'.

FOREIGN PRESS OFFICE advertisement for a press office, mentioning 'Corporación científica, literaria y artística'.

Agencia Universal de ANUNCIOS advertisement for a universal agency, mentioning 'ROLDÓS Y COMP.' and 'BARCELONA'.

Sociedad Española de Droguería General advertisement for a general pharmacy, mentioning 'PLAZA DE LAS ESCUELAS'.

ANUNCIOS Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN advertisement for notices and obituaries, mentioning 'Se reciben en la Administración'.

Droguería industrial y medicinal de W. Carradano advertisement for industrial and medicinal pharmacy, mentioning 'Méndez Núñez, número 2'.